

CCOO Federación Servicios



Convenio Telemarketing: Flexibilidad, Flexibilidad, Flexibilidad, Costes, Costes, Costes



Ayer 10 de febrero de 2004 hemos mantenido la 5ª reunión de negociación del III Convenio. En ella hemos tratado el **tiempo de trabajo, que incluye temas tan importantes como la reducción de jornada, control de la jornada irregular, festivos, horarios y turnos, descansos, vacaciones, permisos y licencias, excedencias.**

Las propuestas de **Comfia - CC.OO.** sobre tiempo de trabajo son:

- Reducción de jornada a 37 h. semanales, limitar el máximo de horas de la distribución irregular a 45 h. a la semana.
- Establecer un tiempo máximo para la compensación del día libre retribuido por festivo.
- El plus por festivo será por jornada y no por horas.
- Cuando excepcionalmente se realice un cambio de horario las empresas lo notificarán con quince días de antelación.
- Consideración de un festivo de cada Comunidad Autónoma como festivo especial.
- Incrementar la compensación de las horas extraordinarias.
- Aumentar el tiempo de descanso.
- Establecer el periodo estival (15/06 al 30/09).
- Premiar con 3 días de vacaciones si el trabajador a petición de la empresa disfruta fuera del periodo estival los 14 días a los que tiene derecho.
- Interrupción de las vacaciones por encontrarse en situación de incapacidad temporal o baja por maternidad.
- Dos días libres retribuidos, no recuperables .
- Permiso retribuido para concurrir a exámenes oficiales.
- 45 h. al año para médicos de la Seguridad Social y privados y para acompañamiento de mayores de 65 años, menores de 14 años y familiares con discapacidad de al menos un 33% a su cargo.
- Dos días de permiso por cirugía ambulatoria de familiares hasta segundo grado.
- En caso de hospitalización o intervención quirúrgica, nacimiento de un hijo o fallecimiento de un familiar los días correspondientes se podrán tomar dentro de los 7 primeros días desde el hecho causante, no teniendo porqué cogerse de forma continuada.
- Establecer una excedencia inferior a dos años.
- Modificar las limitaciones para la reducción de jornada por motivos familiares, quedando entre 1/3 y un máximo de la mitad de la duración.
- Sustitución, siempre a voluntad de la trabajadora, de la hora de lactancia por 14 días continuados durante el periodo de lactancia.

En resumen...

Un conjunto de propuestas que hacen compatibles las necesidades de flexibilidad que demandan los servicios que prestan las empresas de telemarketing con los derechos y la mejora de condiciones de las/os trabajadoras/es del sector y avanzan sustancialmente en la conciliación de la vida familiar y laboral

La patronal ha expuesto que:

"Están dispuestos a ver todas las propuestas pero que lo que tiene coste está limitado y lo que no tiene coste se puede mirar", resumiendo si todo es coste ¿qué están dispuestos a dar? NADA.

"Están dispuestos a cambiar cromos" (¡como en el cole! pero dándonos tres repetidos flexibilidad - flexibilidad y flexibilidad).

"Quieren ampliar las franjas horarias de los turnos porque les parecen escasas y muy inflexibles los comités a la hora de modificar los cambios" (¡increíble! sin comentarios).

"Quieren controlar y limitar un máximo por visita las horas de médico porque (y según sus palabras) los trabajadores abusan y ¡¡¡se cogen puentes de 4 días!!!" (¡pero quién tiene puentes en este sector, si ni siquiera te dan las vacaciones!).

Como podréis observar la situación de la negociación, reunión tras reunión, nos confirma que están en una situación de cerrazón en cuanto a la contención de costes, de los trabajadores, claro. Como recordaréis de la anterior comunicación, la línea de respuestas de la patronal es la misma, nada de subrogación, nada de indefinidos, y ahora nada en tiempo de trabajo, porque todo supone incremento de costes. Queda claro que la participación de todas/os las/os trabajadoras/es va a ser necesaria tanto o más en el anterior convenio si queremos conseguir los objetivos que nos hemos planteado.

ENTRE TODOS Y TODAS LO PODEMOS CONSEGUIR.

10 de febrero de 2004

Os seguiremos informando

2019 © CCOO SERVICIOS.